

FÉLIX A. TRIGO REPRESAS

***Responsabilidad civil
de los
profesionales***

RUBÉN S. STIGLITZ

***Caracteres jurídicos
del
contrato de seguro***

Prólogo de

AUGUSTO M. MORELLO

1ª reimpresión



EDITORIAL ASTREA
DE ALFREDO Y RICARDO DEPALMA
BUENOS AIRES
1987



LIBRERÍA JURÍDICA
GUSTAVO IBÁÑEZ

NT 800 157 980 1 Cra. 7ª N° 27-38
Santafé de Bogotá, D.C.

ÍNDICE GENERAL

<i>Palabras de la Editorial</i>	7
<i>Prólogo</i>	9

RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS PROFESIONALES

por FÉLIX A. TRICO REPRESAS

I. NOCIONES GENERALES

1. La culpa profesional	25
2. Intensidad de la culpa profesional	29
A) Introducción	29
B) Tesis que distingue las faltas comunes de las de orden científico	30
C) Refutación de dicha doctrina	30
D) Determinación de la culpa profesional	32

3. Indole del deber violado	34
4. Naturaleza jurídica de la responsabilidad profesional	38
A) Importancia del tema	38
B) Contrato de prestación de servicios profesionales	42
a) Teoría del mandato	42
b) Teoría de la locación de servicios	42
c) Locación de obra	43
d) Contrato innominado o atípico	44
e) Contrato multiforme o variable	44
C) Responsabilidad contractual	45
D) Supuestos de responsabilidad extracontractual .	49
E) Hipótesis de acumulación de responsabilidades ..	53

II. RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS ABOGADOS

1. Naturaleza jurídica de la relación profesional	57
2. Deberes legales	59
3. Contenido de la prestación y responsabilidad consi- guiente	62
4. La indemnización de los daños y perjuicios	68

III. RESPONSABILIDAD CIVIL DE MÉDICOS, ODONTÓLOGOS Y PROFESIONES AFINES

1. Naturaleza jurídica de la relación profesional	71
2. Deberes legales	77
3. Contenido de la prestación y demostración de la culpa	80
4. Relación de causalidad	89
5. Casos de responsabilidad	91

A) Medicina curativa	92
a) Advertencia al enfermo	92
b) Consentimiento	94
c) Diagnóstico	95
d) Tratamiento	98
e) Atención y cuidados	99
B) Cirugía reparadora	100
a) Generalidades	100
b) Trasplante de órganos	104
C) Cirugía estética	113
6. Otros profesionales del arte de curar y colaboradores	118
A) Odontólogos	118
B) Auxiliares de la medicina	119
C) Farmacéuticos	120

IV. RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS ESCRIBANOS

1. Naturaleza jurídica de la actividad notarial	123
2. Naturaleza jurídica de la relación profesional	127
3. Responsabilidad civil de los notarios	133
4. Casos de responsabilidad notarial	138
A) Otorgamiento de escrituras	138
B) Actos complementarios de las escrituras públicas	139
5. Escribanos adscriptos	141

V. RESPONSABILIDAD DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y CONSTRUCTORES

1. Naturaleza jurídica de la relación profesional	143
2. Régimen de la responsabilidad civil	147

VI. OTRAS PROFESIONES LIBERALES

.....	153
-------	-----

**CARACTERES JURÍDICOS
DEL
CONTRATO DE SEGURO**

por RUBÉN S. STIGLITZ

INTRODUCCIÓN

..... 159

I. CONSENSUAL, DE FORMA PROBATORIA
Y NO SUSTANCIAL

- | | |
|---|-----|
| 1. Antecedentes. Noción de contrato consensual | 160 |
| 2. Carácter consensual del contrato de seguro | 161 |
| 3. Distinción entre contrato con forma constitutiva y contrato con forma probatoria. Los textos legales. Alcance de la voluntad de las partes | 163 |
| 4. Formación del consentimiento. La propuesta | 179 |
| 5. Formación del consentimiento. La aceptación | 189 |
| a) Oferta verbal | 191 |
| b) Oferta hecha por medio de agente | 192 |
| 6. La aceptación y la figura del agente institorio cuando se trata de sucursal | 195 |
| 7. La aceptación y la figura del agente institorio cuando no se trate de sucursal | 197 |
| 8. Limitaciones a la facultad de contratar del agente institorio y la noción de apariencia | 200 |
| 9. El agente institorio y su recepción jurisprudencial . | 203 |

10. La figura del productor. Facultades emanadas de la ley	205
11. Distinción entre agente institorio y productor en la ley de seguros	207
12. Dificultad práctica de la distinción	209
13. La noción de apariencia desde una óptica jurisprudencial	210
14. La ratificación del mandato	212
15. Responsabilidad del productor y del agente institorio con poderes limitados, por daños al asegurado	213
16. El carácter consensual y su recepción pretoriana ..	215
17. Momento en que se alcanza la perfección del contrato	217
18. Importancia de la afirmación del carácter consensual del contrato de seguro	219
19. Carácter consensual del contrato de seguro y examen de su aplicación al seguro obligatorio	220
20. Carga probatoria sobre la existencia del contrato de seguro	226
21. Emisión de póliza con modificaciones a la propuesta	226
22. Referencia de la ley de seguros. Sus inconvenientes	228
23. Apartamiento del Proyecto Halperin	230
24. Práctica de las entidades aseguradoras	231
25. Ensayo de interpretación del art. 12 de la ley de seguros	232
26. Beneficios emergentes de dicha interpretación	238
27. Opciones del asegurador en función de la interpretación sostenida	238
28. Condiciones que debe requerir la emisión de una contrapropuesta por el asegurador	239
29. Supuesto de póliza emitida con modificaciones a la propuesta	241

30.	Solución aplicable a la esfera contractual consentida	242
31.	Solución aplicable al área del disenso. La culpa "in contrahendo"	243
32.	Inobservancia de los deberes agregados	247
33.	Naturaleza de la responsabilidad del asegurador por culpa "in contrahendo"	250
34.	El problema de la opción y de la selección de normas	251
35.	Efectos que aparece la responsabilidad extracontractual del asegurador	253
36.	Crítica formulada a la inserción legal del carácter consensual del contrato de seguro. Defensa del texto	254

II. BILATERAL

37.	Noción de contrato bilateral	257
38.	Contrato bilateral perfecto	259
39.	Configuración del contrato de seguro como contrato sinalagmático	259
40.	La obligación del asegurador y la del asegurado. El sinalagma genético y el funcional	261
41.	Efectos del carácter bilateral del contrato de seguro	264

III. ONEROSO

42.	Noción de contrato oneroso	266
43.	Configuración del contrato de seguro como contrato oneroso	268

IV. ALEATORIO

44. Noción de contrato aleatorio	270
45. Elementos del contrato aleatorio y acentuación del concepto	272
46. Configuración del contrato de seguro como contrato aleatorio	273

V. CONTRATO DE TRACTO SUCESIVO
O EJECUCIÓN CONTINUADA

47. Noción. Distinción con el contrato de ejecución única e inmediata	276
48. Aplicación de las nociones expuestas al contrato de seguro	278
49. Interés de la distinción. Efectos	281
<i>a)</i> Frustración del negocio	281
<i>b)</i> Sanciones aplicables	281
<i>c)</i> Aplicación inmediata de la nueva ley	282
<i>d)</i> Alteración de las bases objetivas del negocio. Cláusulas de estabilización	282
<i>e)</i> Mora del asegurador	288
<i>f)</i> Indexación del límite de cobertura en el supuesto en que el asegurador es citado en garantía	293